

... de la Diputación y su origen del Comarca año de 1785



... Despachos de oficio
GELLO CUARTO
MIL SESENTOS OCHO
TA Y CINCO

En la Puebla de Nerja en quince de agosto de
año de mil setecientos ochenta y cinco
de los señores D. Antonio Alvarez, Alcalde
de ella cuando Junta en forma de Consejo con
D. Antonio Herrera y D. Juan Urbano Diputados
y D. Josef Lopez Sindico Perrenero de la Comarca
(en el q no ay residore) deseron de necesidad hacer
elección de un Diputado y Sindico Perrenero q exercan
dicho oficio en esta Puebla por el año en Campesina
de la Supremacia q se han comunicado, y que
se celebre en el día de mañana diez y seis del co
no peder faltar a lo q se mandaron todo lo q se
de este Pueblo q se ha en arreglo a lo q se
mandado de ordin del Real Consejo mandaron se ponga
edicto haciendo saber a la honra de la Comunidad para
q concurran a nombrar Comisarios e hectorales
que se prebione para q se practique en
el día tocando la Campana con bozando a todo
este Verindario como lo Comisarios p semejantes
actos en la Plaza de esta Puebla, y así lo manda
ron y firmaron lo q se sigue =

Antonio Alvarez Rafaela Cueso

EN VEINTIS
DAYS

see de edic^{ta}

En Nerja en el día diez y seis de agosto de 1785
me el dicho que se manda poner a otro

amén y lo fe en una llay pare a la Phara
p^a de una Puella y si tie acoplum brodo de q
day fe

Cas p^o nombra Casado en la Phara p^a de una Puella en la
de diez y seis dias del mes de mayo de mil y setecientos o chenta
y tres años en la villa de San Miguel de Guadalupe
de la diócesis de San Antonio Herrera por Juan Urbano de
pharad y p^o Josef Lopez Sindico de nombramiento de este
Comun y q^o en el mes de la anterior año, se dispun
cipio a practicar el nombramiento de comisarios e
lectores para la elección de los Diputados y perso
neros de este Comun para el presente año y habi
endo tocado a los señores Comisarios de abog^o p^o y p^o
de los efectos de practica el referido nombramiento
en la forma siguiente

- Don Juan de Jimenez propuro para electores a Antonio Galindo
- Don Josef Montano para electores a Salvador Correa
- Don Antonio Galindo a Juan Correa, Don Santiago, Martin
- Collado y Don Josef Montano
- Salvador Gonz^a a Juan Don^o Mis^o Albarez, Martin Co
- llado y Antonio Gonzalez
- Antonio Gonz^a a Juan Correa Dpl^o de Amelo, Juan Co
- Juan me^o y Antonio Galindo
- Don Juan Compan^a a Juan Correa Mis^o Don^o Juan Antonio Santiago
- José Garcia Mis^o
- Mis^o Garcia a Dpl^o de Amelo; Pedro de Alvarado Mis^o
- Don^o Borja Fran^o Jimenez
- Camé Gonz^a a Antonio Galindo, Juan Jimenez Antonio
- Gonz^a y Juan Correa
- Don^o de Santiago a Don^o Santiago, Pedro Jimenez, Mis^o
- Torres y Antonio Galindo

1^o Gorn^r ma^r a Salbador Correa Juan Cabatin de quanon d
 Plano y Corne Gorn^r
 Salbador Correa a Alfo Tamian Juan Correa Juan
 Vuy. Dpt d Ameto
 Juan Correa a Antonio Galindo, Antonio Gomaty Ploy
 etlorens y Juan Juan
 Dpt d Ameto a Ploy Campan Salbador Correa An.
 tonio Gorn^r y Juan Juan
 Juan Juan a Salbador Correa d nes Gorn^r Juan Correa
 y Dpt d Ameto
 Beniano moines a Antonio Gorn^r Juan Correa, Ma
 nuel Cano y P^r Josef Montoro
 Juan de Ortega a Antonio Gorn^r Juan Cabatin Salbador
 y Juan Correa
 Nicolas y Galby a Juan Cabatin, Josef Torado, Miguel
 Juan y Mathias de la tierra
 de Pedro Correa a P^r Juan Cabatin y P^r Juan Garcia ma
 nuel Gorn^r y Juan Cabatin
 En la forma referida se fene de este Cavildo a bier
 p no haber concurrencia may veing a daruy
 voto p log^r y foy muy se mandaron conser. fe
 raron siendo la hora de acostumbrado de fing
 horaron y firmaron lo que vale en d^o y may
 ego et em^o de do y fee



Albarcos


Rafael Curand


año En la Puebla de Nueva España en este día my año ley
 do y P^r Alcalde ha o ydo y conserchido la



para el abastecimiento de officio quatro mrs.

SALLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS OCHEN
TA Y CINCO.

nomenclación am^{te} de com^{te} electores
 q^{da} por ella salen nombrados por tal con
 maca numero de votos = Antonio Galindo =
 Man^o Cano = D^o Josef Montoro = Salvador Co
 rrea = Juan Correa = Antonio Santiago = Man
 tin Collado = Fran^{co} Jimenez = Mig^o Albarez
 ma = Ame Somate = Christobal de Alme
 to = Fran^{co} Valera = Pedro Menor = Mig^o To
 rado = Fran^{co} Cagatin = Corne^o Gon^o = Ag^o
 de Plano = Alfo^o Ramirez = Blas Compa^o =
 Blas Cruz = Alfo^o Garcia = Mig^o de San
 Mathias = Blas = Mig^o de Santiago = Man
 daron se junten los referidos en el officio
 del puer^o en, p^o no haber cargo de aumta
 miento y preuicio de dicho p^o se proye
 da a lo elect^o en un Diputado en Lugar
 de D^o Antonio Herrera q^{to} ha sido en el
 año p^o pasado para q^{to} con D^o Juan Sa
 bano q^{to} ha de ser en el p^o segun la
 com^o comunicada y tambien se ha q^o
 le en de su p^o rroero del comun que se
 ran dos emptos en el p^o año, como
 Cando a los electores p^o el m^o de esta



Para despachos de oficio quarto nro.

SELO QVARTO, AÑO
MIL SESENTOS OCHO
Y CINCO.

Pueblo para el otio fin para el qual se
le haga saber y fimo el qd se debe dar

Alcades

Praxacta Guernaval

Despues y en conformidad con lo que se ha sabido
q se manda por el ayto anterior a Antonio
Sanchez como deere Consejo q le entregue
Lista con los nombres para q los quite afu
de q comparecer a este dca en el ayto con
de q doy fe

Guernaval

En la Puebla de Nerja en diez y seis dias
del mes de enero de mil seiscientos y cinco años
quando en los Cabos de este ayto del puer
no se supo a la teniente D. Antonio
Alcades de esta dca Pueblo y
D. Juan Vrbano Diputado y personas que
componen al puer Consejo en ella, se junta
con sus dichos personas nombrados
por Comision de este ayto con acuerdo en esta

auto q habiendon kido a pte enciad
podo q ha q muer q ha bap se crea ma
to pararon a ha en la eker d Crbi
puado q sero nero de ene comun
en la forma siguiente

Antonio Galindo voto p^{do} Diputa a Antonio Santi
ago p^{do} Indico Peronero a Alfo Ramirez

Mar Cano voto p^{do} Dip a Luis Santiago p^{do} Indico
Peronero a Mathias Bapt

D. Josef Antonio voto p^{do} Diputado a Blas Moreno
p^{do} Indico Peronero a D. Pedro Coronado

Salvador Correa voto p^{do} Diputado a Ben Dimenor p^{do}
Indico Peronero a Blas Moreno

Juan Correa voto p^{do} Diputado a Sal^{do} Correa p^{do} Indico per
onero a Manuel Cano

Alm^{do} Santiago voto p^{do} Diputado a Mar Cano p^{do} Indico
Peronero a Mathias Bapt

Martin Collado propuro p^{do} Diputado a Diego Sanz p^{do} Indico
Peronero a D. Pedro Ameto

Juan Dimenor voto p^{do} Diputado a Ben Dimenor p^{do} Indico
Peronero a Mathias Bapt

Mig^{do} Aloma voto p^{do} Diputado a Alm^{do} Santiago p^{do} Indico
Peronero a Alm^{do} Galindo

Alm^{do} Gonzalez voto p^{do} Diputado a Come Gonzalez p^{do} Indico
Peronero a Mathias Bapt

D. pat^{do} D. Ameto voto p^{do} Diputado a Come Gonzalez p^{do} Indico
Peronero a Mathias Bapt

Juan Tuin voto p^{do} Diputado a Alm^{do} Galindo p^{do} Indico
Peronero a D. Josef Antonio

Pedro Cuaron voto p^{do} Diputado a Come Gonzalez p^{do} Indico
Peronero a D. Juan

Mig^{do} Urado voto p^{do} Diputado a Come Gonzalez p^{do} Indico
Peronero a D. Juan

sonero a Aguar & Plano

Francisco Cabalrin Secretario a don Gabriel de Luna

sonero a Mathias Baptista

Comme Gonzalo de Sotomayor a don Juan de Sotomayor

sonero a Mathias Baptista

Agua & Plano de Sotomayor a comme Gonzalo de Sotomayor

sonero a Pedro Gonzalez

Alexandre Ramirez de Sotomayor a don Juan de Sotomayor

sonero a don Pedro Gonzalez

don Matias de Sotomayor a comme Gonzalo de Sotomayor

sonero a Mathias Baptista

don Juan de Sotomayor a comme Gonzalo de Sotomayor

sonero a don Juan de Sotomayor

don Juan de Sotomayor a comme Gonzalo de Sotomayor

sonero a don Gabriel de Luna

don Garcia de Sotomayor a don Juan de Sotomayor

sonero a comme Gonzalo de Sotomayor

Mathias Baptista de Sotomayor a comme Gonzalo de Sotomayor

sonero a como Gonzalo de Sotomayor

don Juan de Sotomayor a como Gonzalo de Sotomayor

sonero a Mathias Baptista

don Juan de Sotomayor a como Gonzalo de Sotomayor

sonero a como Gonzalo de Sotomayor

don Juan de Sotomayor a como Gonzalo de Sotomayor

sonero a como Gonzalo de Sotomayor

don Juan de Sotomayor a como Gonzalo de Sotomayor

sonero a como Gonzalo de Sotomayor

don Juan de Sotomayor a como Gonzalo de Sotomayor

sonero a como Gonzalo de Sotomayor



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Don Juan Antonio en el Ayuntamiento q' preside
tante el Teniente q' se prebiere en la
cada q' se oye q' lo firmo el que
be de q' doy fe

Alcaldes

Rafaela Guzman



En la villa de Nerja en el día de hoy
mandado por el Sr. D. Juan Antonio
Alcaldes de Nerja q' se acuerde
bravo y se dio en las personas q' quedo

Guzman

avro d' Vere
brin to

En la Puebla de Nerja en el día de hoy y siete
días de el mes de Enero de mil setecientos
ochenta y cinco años acordado por los
Sr. D. Juan Antonio Alcalde de Nerja, Sr.
Caldes de ena Puebla y Sr. Juan Vilar
no de p'udado personas q' componen a



Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

yuntam^{to} por no haber Respondy en ella
Parecieron D. Joaquin Goñiz y D. Maria
Bapt^{ta} Diputado y Sindico nuestro nom-
brados para este comun y p^{te}er año lo qual
by a presencia de D. J. J. p^{tes} ante mi et D. J. J.
por Turam^{to} a D. J. J. y D. J. J. en forma de
d^{to} p^{te} et qual^{te} oficio^{te} exoneren sus empleos
bien y fuer^{te} con D. J. J. Patrios del Hon. Co-
mun y sin exoneracion de Perronay en cuya vir-
tud se^{te} dio^{te} D. J. J. y arriendo con D. J. J.
en el oficio en^{te} D. J. J. del p^{te}er D. J. J. p^{te} no ha-
ber D. J. J. Capitularay en esta D. J. J. p^{te} p^{te}
deya luego exoneran sus empleos y oficio^{te}
y lo firmaron los q^{tes} D. J. J. D. J. J. y D. J. J.
de fe —

Antonio Alvarez

Rafael Cervera



